



Vinculación Institucional

La oficina de Ética Pública y la Universidad de Mendoza firmaron convenio de colaboración

El acuerdo responde a la política de trabajo articulado entre instituciones gubernamentales y educativas que promueven el Auditor General de Ética Pública, Gabriel Balsells Miró, y el Rector de la UM, Dr. Eduardo Fernando Luna.

OIAYEP, 17 de diciembre de 2020



Gabriel Balsells Miró, Auditor de Ética Pública; junto a Eduardo Fernando Luna, Rector de la Universidad de Mendoza.

La oficina de Ética Pública y la Universidad de Mendoza firmaron, el miércoles 16 de diciembre, un Convenio Marco de Colaboración que permite la realización de actividades comunes y diversas en el campo de la transparencia, la ética pública y el estado abierto.

El acuerdo rubricado contempla desarrollar proyectos de carácter académico, científico, tecnológico y legal en *“todo lo referido a la transparencia, integridad, y el estudio y promoción del desarrollo de la sociedad sobre la base de los valores de honestidad, igualdad, libertad diversidad y respeto por los derechos y protección de las actuales y futuras generaciones con el compromiso de gestionar acciones en la lucha contra la corrupción”*.



El convenio especifica también la propiedad común de los resultados que se obtengan en el proceso conjunto, e incluye las fases de publicación e investigación científica.



Las autoridades firmantes acompañados por parte del staff de la UM: Dr. Diego Carbonell, Decano Facultad de Derecho; Dra. María Eugenia Cabus Marengo, coordinadora Lab-Ti-; y Dra. Cristina Párraga Directora de Extensión.

La firma de este acuerdo responde a la filosofía de trabajo colaborativa y cooperativa que promueve Balsells Miró, que coloca especial énfasis en la articulación entre instituciones estatales y unidades académicas de nivel superior; y que encuentra su correlato en las prácticas que viene desarrollando la Universidad de Mendoza.